## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 10 ABR. 2007

 ${f VISTO}$  la nota presentada por la Legisladora María VARGAS, Integrante del Bloque M.P.F.,  ${f Y}$ 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, de la suspensión de la reunión en el Marco del Parlamento Patagónico, por motivos que son de público conocimiento, solicita se deje sin efecto el traslado a la ciudad de San Martín de los Andes, quedando la orden de pasaje abierto para un próximo traslado.

Que por ello corresponde modificar el artículo 2º de la Resolución de Presidencia de Presidencia Nº 072/07, quedando la orden de pasaje, abierta para un próximo traslado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

#### POR ELLO:

# LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º-** MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 072/07, liquidando TRES (3) días de viáticos, a la Legisladora María VARGAS, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 084 107 Bis